



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Teniendo en cuenta que dentro de la Acción de Cumplimiento interpuesta por la señora **MARTHA CECILIA GUZMAN MONTEALEGRE** contra la **COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA Y OTROS**, radicada bajo el No. **41001-33-33-006-2018-00362-00** no ha sido posible notificarle el auto admisorio de fecha 19 de octubre de 2018 al citado accionado señor **DIEGO FERNANDO CAMARGO ROJAS** en la dirección que obra en el expediente (**Calle 3 No. 5-67 B. Centro de Rivera - Huila**); no obstante haberse remitido comunicación por correo certificado postal 4-72 con causal de devolución devuelto por no residir; se procederá notificar la providencia proferida dentro de la presente acción de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso; y en consecuencia, se ...

AVISA

Que mediante providencia de fecha 19 de octubre de 2018, se dispuso lo siguiente:

"PRIMERO. ADMITIR la demanda de Acción de Cumplimiento presentada por la señora **MARTHA CECILIA GUZMAN MONTEALEGRE** en contra de la **COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)**.

(...)

TERCERO. VINCULAR al señor **DIEGO FERNANDO CAMARGO ROJAS** en el presente asunto, como representante legal del establecimiento de comercio denominado **"PILLOS BAR"**, según Resolución No. 062 de 2015.

(...)

SÉPTIMO. ORDENAR que la misma se tramite por el procedimiento señalado en el artículo 11 de la Ley 393 de 1997.

(...)

NOVENO. SE ADVIERTE a las partes, que el fallo se proferirá dentro de los 20 días siguientes, a la fecha de la admisión de esta acción.

DECIMO. Que la parte **ACCIONADA** cuenta con el termino de tres (3) días después de la notificación para allegar pruebas o solicitar su práctica, de conformidad al artículo 13 de la ley 393 de 1997."

El presente aviso se fija en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, iniciando hoy 06 de noviembre de 2018 a las 7:00 a.m. y se desfijará el 08 de noviembre de 2018 a las 05:00 p.m.

GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTÉS
Secretario